

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Los Blázquez

Núm. 1.531/2020

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 5 de junio de 2020 aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al

objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público.

En Los Blázquez, a 9 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Ángel Martín Molina.